REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO,11 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Por Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-

DECRETO

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: 2942-78-CM16, Por la compra de Calefactores para edifico Colón San Pablo, cuales serán imputados al Programa Equidad En Salud Rural año 2015 a los siguientes oferentes:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.287.853-4	COMERCIAL AGUSTIN LTDA.	COMERCIAL AGUSTIN LTDA.	\$	\$235.470:-

Valores más Impuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REBEN RODRIGUEZ SANDOVAL

Distribución: OAA/RRSACTP/vaa

The September of the Se

OMAR ALVARADO AGUERO

- COLORA